

R-DNAT-2011-1443

SALTA, 15 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.049/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) Cargo – Categoría 07 – Maestranza - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 196/204, el jurado emite su dictamen proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Miguel Ángel Cabezas, 2) Srta. Marina Elizabeth Báez y 3) Sr. Luis Roberto Castillo.

Que por la impugnación interpuesta por el postulante Luis Roberto Castillo a fs. 259/300, este Decanato a través de Res. R-DNAT-2011-1228 - ha solicitado al jurado la ampliación de su dictamen.

Que a fs. 313/314, las Sras. Hilda Mercado, Lucrecia Escalante y María Inés Ibáñez Álvarez – integrantes del jurado proceden a la ampliación de su dictamen original, sin alterar el orden de mérito primeramente formulado y que concluye en lo siguiente:

*--De la entrevista se efectuaron las siguientes preguntas:*

- 1- *Como hace para encerar las escaleras?*
- 2- *Como haría para limpiar los vidrios del primer piso de la parte exterior del edificio de la Escuela de Biología?*

*Obs. Se lo posiciona al postulante frente al edificio a fin de que observe y formule su respuesta.*

- 3- *En un laboratorio con capacidad para 30 personas un docente debe tomar examen y son 40 alumnos, es por la tarde, usted se encuentra a cargo y le piden que le traiga las 10 bancas que le faltan, que hace? Como actúa?*

*Del postulante Castillo Luis R.:*

- 1- *En la primera pregunta manifiesta que enceraría las escaleras con cera autobrillo.*
- 2- *En la segunda manifiesta que usaría una escalera para subir, que a los vidrios, los limpiaría con detergente y lavandina para luego pasarles limpiavidrio.*
- 3- *En la tercera manifiesta que debe obedecer lo que le pide el docente o sea trasladar las 10 banquetas faltantes y posteriormente devolverlas al lugar de donde las sacó.*

*--Del Jurado:*

- 1- *Por normas de higiene y seguridad ya establecidas las escaleras no se enceran.*
- 2- *La limpieza de los vidrios exteriores es una actividad riesgosa por lo que se requiere contratar personal especializado.*
- 3- *Al enunciar la pregunta se aclara que el laboratorio tiene capacidad para 30 personas, esperando que el postulante rescate ese dato para responder la pregunta (avisar al docente que excedía la capacidad permitida, por razones de normas de seguridad).*

*"...Al retirarse el postulante Castillo, este Jurado verifica que todas sus respuestas fueron incorrectas, por lo que no le correspondería puntaje alguno." "...el Jurado acordó asignarle un puntaje máximo y total de 2 puntos en la instancia de la entrevista."*

Que a fs. 315 Asesoría Jurídica de esta Universidad a través de dictamen Nº 13.385 emitió su

